

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19518 BURGOS

Edicto.

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos,

Por el presente, hago saber:

Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el número 397/16 y número de identificación general 09059 42 1 2016 0008166, se ha dictado en fecha 9 de marzo de 2017 auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil DOSHEMIRAL, S.A., con Código de Identificación Fiscal A80121841 y domicilio social en Burgos, plaza España, número 6, bajo, acordándose además:

Primero.- La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

Segundo.- Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Tercero.- La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Burgos, 15 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170022238-1